

REQUISITORIA CONTRA EL SEÑOR CALVO SERER

MADRID, 12. (INFORMACIONES.) — En el apartado de requisitorias judiciales que se publican en el «Boletín Oficial del Estado» de hoy hay una contra el señor Calvo Serer, Rafael, de cincuenta y cinco años, natural de Valencia, hijo de José María y de Teresa, catedrático, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle Pinar, 21; procesado en sumario 1.216 de 1971 por delito de los que comprometen la paz y la independencia del Estado, comparecerá en el término de 10 días ante el Juzgado de Orden Público.»

En este capítulo de requisitorias se publican también las generales, que dicen así:

«Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal.»



El 15 de diciembre del pasado año, el Juzgado de Orden Público dictó auto de procesamiento contra don Rafael Calvo Serer. Al tiempo decretaba la prisión provisional del mismo.

El auto de procesamiento obedecía a la presunta violación por parte del señor Calvo Serer del artículo 132 del Código Penal: «El español que fuera del territorio nacional comunicare o hiciere circular noticias o rumores falsos, desfigurados o tendenciosos, o ejecutare actos de cualquier clase encaminados a perjudicar el crédito o la autoridad del Estado, o a comprometer la dignidad de los intereses de la nación española, será castigado con las penas de prisión mayor, inhabilitación absoluta y multa de 10.000 a 250.000 pesetas. En las mismas penas incurrirá el extranjero que en el territorio español realizare cualquiera de los hechos comprendidos en el párrafo anterior.»

El señor Calvo Serer se encuentra actualmente en París.